***PROGRAMA B30**: ORGANISMO AUTÓNOMO EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA*

***Unidades responsables:** Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, Servicio de Recursos Lingüísticos, Servicio de Planificación y Promoción del Euskera*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Ejercer la representación y dirección de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

01.01. Elaboración del Plan de gestión anual del Instituto para su presentación al Consejo de Gobierno.

01.02. Ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Gobierno y elaboración de informes, así como de la memoria anual del Instituto para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Gobierno.

01.03. Celebración de contratos y dictado de las resoluciones administrativas y orden de ejecución de los actos administrativos que requiera la actividad del Instituto.

01.04. Autorización de los pagos y gastos necesarios para el funcionamiento del Instituto conforme a la normativa vigente.

01.05. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.05.01	*Elaboración y presentación de Plan anual*	*1*	*1*
01.05.02	*Elaboración y presentación de memoria anual*	*1*	*1*
01.05.03	*Órdenes Forales y Resoluciones tramitadas*	*80*	*97*

Explicación de la ejecución e información adicional:

01.05.03. En 2017 se han tramitado 14 Órdenes Forales y 83 Resoluciones.

02. Elaborar propuestas para adecuar y desarrollar el marco normativo adecuado para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

02.01. Analizar la normativa que regula los procesos de acreditación de conocimiento del euskera y elaborar una propuesta para unificar criterios y procedimientos, que coordine a las unidades competentes en este tema.

02.02. Elaboración de los informes sobre disposiciones generales y planes de actuación que impliquen actuaciones en relación con el euskera en las Administraciones Públicas: diagnóstico de plantillas, propuesta de circuitos bilingües.

02.03. Aprobar la modificación del Decreto Foral 25/2012, por el que ser regulan las ayudas la promoción y uso de euskera en el ámbito municipal al objeto de coordinar la política lingüística, la aplicación del Plan Estratégico del Euskera y optimizar recursos, así como ampliar el número de entidades locales que cuenten con servicio municipal de euskera.

02.04. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.04.01	*Aprobación de los proyectos de Decreto Foral*	*2*	*2*
02.04.02	*Número de informes realizados*	*5*	*3*
02.04.03	*Entidades locales que tengan Servicio Municipal de Euskera con las que se coordina el desarrollo del Plan Estratégico del Euskera*	*26*	*27*
02.04.04	*Incorporación de nuevas entidades locales*	*2*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

02.04.02. En el año 2017 se han realizado 3 informes de asesoramiento de plantillas para entidades locales y 3 informes de asesoramiento sobre nuevas ordenanzas de euskera.

Informes de asesoramiento de plantillas:

Euskarabidea forma parte de la Comisión Técnica Cualificada del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de Barañáin y ha realizado un informe de asesoramiento en cuestiones referentes a la plantilla orgánica a cada uno de ellos, previa reunión de la comisión y de su solicitud. Así mismo, se ha realizado otro informe sobre el mismo tema solicitado por el Ayuntamiento de Puente la Reina.

Informes de asesoramiento de nuevas ordenanzas del euskera:

Euskarabidea ha realizado un informe de asesoramiento a cada uno de los siguientes ayuntamientos: Tafalla, Burlada y Sangüesa.

02.04.03. La coordinación para el desarrollo del Plan Estratégico del Euskera se ha realizado con las 27 entidades locales que poseen Servicios Municipales de Euskera.

02.04.04. En el año 2017 ninguna entidad local ha creado un Servicio Municipal de Euskera.

---

03. Llevar a cabo una estrategia de comunicación, renovadora e integradora, que prestigie la imagen del euskera en la sociedad.

03.01. Establecimiento de criterios para el uso del euskera y del castellano en las comparecencias públicas, en la información que se ofrece a la ciudadanía en los diferentes canales de información que utiliza la Administración, como por ejemplo el Portal de Navarra o la Administración Electrónica.

03.02. Realizar campañas generales de fomento y sensibilización y que informen a la ciudadanía de sus derechos lingüísticos y de los servicios que prestan información en castellano y en euskera.

03.03. Aumentar la presencia en euskera del Gobierno de Navarra en las redes sociales.

03.04. Mejora de la página Web de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera como un portal de asesoramiento, información y recogida de ideas que puedan surgir en torno al euskera en Navarra.

03.05. Indicadores.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
03.05.01	*Aprobación de los criterios de uso del euskera y el castellano*	*1*	*1*
03.05.02	*Número de campañas informativas realizadas*	*3*	*3*
03.05.03	*Incremento de las noticias en euskera en las redes sociales*	*15 % respecto al actual*	*0*
03.05.04	*Aumento del número de visitas a la Web de Euskarabidea*	*10%*	*7,19%*

Explicación de la ejecución e información adicional:

03.05.01. Los criterios están aprobados normativamente en el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

---

04. Coordinar y llevar a cabo estudios, investigaciones y estadísticas sobre la situación del euskera y de las lenguas regionales de la Unión Europea para obtener un diagnóstico completo y actualizado de la situación del euskera en Navarra que sirva de referente al Plan Estratégico del Euskera. También permitirá comparar la situación de las lenguas en Navarra en relación con las lenguas regionales de la Unión Europea.

04.01. Propuesta, coordinación y ejecución de estudios, investigaciones y estadísticas sobre la realidad lingüística y sociolingüística del euskera en Navarra, así como sobre la situación y políticas de otras lenguas minoritarias o regionales en España y en Europa, estudiando para ello sistemas de indicadores sobre la situación y evolución social del euskera.

04.02. Asesoramiento en el ámbito las políticas lingüísticas a las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra.

04.03. Aplicación del Plan Estratégico del Euskera

04.04. Indicadores

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
04.04.01	*Recopilación de la legislación y de informes sobre las lenguas minoritarias emanada de instancias europeas (Consejo de Europa, Unión Europea,…)*	*4*	*2*
04.04.02	*Publicación de la VI Encuesta Sociolingüística del Euskera. 2016.*	*1*	*1*
04.04.03	*Realización de las operaciones estadísticas planteadas en el Plan de Estadística de Navarra correspondientes a 2017.*	*2*	*1*
04.04.04	*Realizar el asesoramiento a las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra*	*6*	*4*
04.04.05	*Elaboración de informes preceptivos sobre disposiciones generales y planes de actuación que afecten al euskera en Navarra*	*5*	*22*
04.04.06	*Aplicación de las medidas del Plan Estratégico del Euskera correspondientes al año 2017*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional:

04.04.01. Dentro del 5º periodo de Evaluación del cumplimiento por parte del Reino de España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (Estrasburgo, 1992), en 2017 se ha elaborado un informe que se remitió en julio al Gobierno español, y se ha recopilado un informe, el elaborado por esa administración, que incluye información sobre la implementación del Tratado Internacional en Navarra.

04.04.04. Euskarabidea ha realizado 4 informes de asesoramiento concernientes a proyectos de ordenanzas de euskera, dos de ellos han sido realizados para el Ayuntamiento de Burlada, uno para el Ayuntamiento de Sangüesa y otro para el Ayuntamiento de Tafalla.

04.04.05. Euskarabidea ha realizado 22 informes sobre preceptividad en plazas pertenecientes a la plantilla de la Administración Foral de Navarra. Esos 22 informes afectaban a un total de 64 plazas integradas en la Oferta Pública de Empleo, de nueva creación y asignación de perfil a plazas ya existentes. Los informes han sido realizados para los siguientes departamentos: 3 informes para el Departamento de Derechos Sociales; 7 para el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales; 3 para el Departamento de Educación, 3 para el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud; 4 para el Departamento de Presidencia, Interior y Justicia y uno para el Departamento de Sanidad.

---

05. Gestionar el funcionamiento del Euskararen Nafar Kontseilua/Consejo Navarro del Euskera.

05.01. Gestión de los asuntos administrativos concernientes a las convocatorias de reunión del Euskararen Nafar Kontseilua/Consejo Navarro del Euskera.

05.02. Renovar el Euskararen Nafar Kontseilua/Consejo Navarro del Euskera para facilitar la participación de la sociedad en la elaboración de propuestas.

05.03. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Convocatorias anuales tramitadas*	*4*	*3*
05.03.02	*Mínimo de componentes que acuda a las reuniones*	*80%*	*78,8%*
05.03.03	*Reuniones de las comisiones de trabajo*	*6*	*0*
05.03.04	*Propuestas tramitadas*	*5*	*5*

Explicación de la ejecución e información adicional:

05.03.04. Las propuestas tramitadas por el Consejo Navarro del Euskera han sido las siguientes:
Reunión del Consejo del 19 de enero de 2017:

- *Aprobación, del Plan Estratégico del Euskera para su posterior remisión al Gobierno de Navarra.*
- *Aprobación, de una declaración institucional a favor del euskera.*

Reunión del Consejo del 9 de mayo de 2017:

- *Informe positivo sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra.*

Reunión del Consejo del 4 de julio de 2017:

- *Informe positivo sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones oficiales bilingües de los núcleos de población de Navarra.*
- *Informe positivo sobre el proyecto de Decreto Foral que modifica el Título III, relativo al Consejo Navarro del Euskera, del Decreto Foral 130/2015, de 28 de agosto.*

---

06. Elaborar los informes que se soliciten sobre aspectos lingüísticos, así como asesorar en toponimia y realizar actuaciones para conservar y desarrollar el patrimonio inmaterial en euskera.

06.01. La actuación en cuanto a los topónimos de la Comunidad Foral y el estudio de su adecuación a la legislación vigente en Navarra, España y Europa.

06.02. La propuesta de planes de actuación relativos a la conservación y desarrollo de las variedades dialectales del euskera en Navarra (Patrimonio Inmaterial).

06.03. La gestión de la Mediateka del euskera de Navarra.

06.04. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.04.01	*Actualización de la base de datos de la Toponimia Oficial de Navarra*	*1*	*1*
06.04.02	*Actuaciones de asesoramiento en toponimia.*	*7*	*8*
06.04.03	*Aumento de los contenidos de la Mediateca del Euskera de Narra*	*3%*	*1,5%*

Explicación de la ejecución e información adicional:

06.04.03. No se han realizado adquisiciones de contenidos, las aportaciones derivan de contrataciones de producción con derecho a uso en la Mediateka y cesiones de particulares.

---

07. Gestión y prestación del servicio de traducción a las Administraciones públicas.

07.01. Establecer los criterios para realizar las traducciones derivadas de a aprobación del Decreto Foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra

07.02. Modificar el artículo 4 del Decreto Foral 255/2007, de 17 de diciembre, por el que se reordenan las competencias de celebración de contratos de asistencia en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con el fin de coordinar la contratación de traducciones relacionadas con el euskera y optimizar su gestión

07.03. Comunicar a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral y el sector público institucional de la necesidad de previsión presupuestaria para posibles contrataciones de traducciones.

07.04. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.04.01	*Aprobación por el órgano competente de los criterios*	*1*	*0*
07.04.02	*Modificación del artículo 4º Decreto Foral 255/2007*	*1*	*0*
07.04.03	*Número de Departamentos y entidades del sector público que aprueban dotación presupuestaria*	*8*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

07.04.02. No se ve clara la idoneidad de la modificación del artículo 4 del Decreto Foral 255/2007.
07.04.03. Los posibles avances se esperan lograr en el proceso planificación de los departamentos. Hasta que esto se concrete Euskarabidea ha aumentado su dotación.

Nota: Se está valorando incluir indicadores que recojan información relacionada con el volumen de traducciones realizadas. A modo de ejemplo en 2017 se ha incrementado en un 18% la traducción del BON.

---

08. Coordinar, gestionar e impartir enseñanza de euskera a personas adultas.

08.01. La gestión de medios personales, técnicos y materiales para la enseñanza del euskera a trabajadores al servicio de las administraciones públicas y a otras personas adultas.

08.02. Realización de los planes anuales de formación en euskera y evaluarlos en memoria del curso.

08.03. Implantación de sistemas de asesoramiento y tutorización a las personas bilingües que trabajan en las administraciones públicas para que puedan prestar servicio en las dos lenguas.

08.04. Realizar la convocatoria de ayudas a las entidades de iniciativa social que imparten enseñanza de euskera a personas adultas e impulsar la financiación plurianual que garantice la estabilidad de dichos centros de enseñanza.

08.05. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.05.01	*Ampliación de la oferta formativa con régimen general.*	*1*	*1*
08.05.02	*Recogida de los datos de los centros que participan en la convocatoria de ayudas.*	*1*	*1*
08.05.03	*Realizar la Convocatoria de ayudas a entidades de iniciativa social que imparten euskera a personas adultas*	*1*	*1*
08.05.04	*Realización del plan de formación y su evaluación en la memoria del curso*	*2*	*2*

09. Coordinar y fomentar la presencia del euskera en los medios de comunicación.

09.01. Realización del diagnóstico de la situación de los medios de comunicación en euskera editados en Navarra.

09.02. Realización de una convocatoria de ayudas para fomentar la presencia del euskera en los medios de comunicación editados en Navarra.

09.03. Realización de propuestas que faciliten la accesibilidad de los medios de comunicación en euskera y la presencia de información en euskera en los medios de comunicación que editan sus contenidos mayoritariamente en castellano.

09.04. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.04.01	*Elaboración de un estudio que diagnostique la situación*	*1*	*0*
09.04.02	*Realización de la convocatoria de ayudas.*	*1*	*1*
09.04.03	*Aumento de la presencia del euskera en los medios de comunicación*	*5 % respecto al actual*	*10,71%*

Explicación de la ejecución e información adicional:

09.04.03. A falta de un estudio de medios, previsto para 2018, se puede afirmar que la convocatoria pasó de 28 a 31 medios, siendo 4 de ellos nuevos y con un nivel de presencia del euskera superior al 80%.

---

10. Promocionar la presencia del euskera en la cultura, deporte, ocio, tiempo libre, tecnologías de la comunicación y redes sociales, tanto en las actividades desarrolladas por las administraciones públicas como por las entidades sin ánimo de lucro

10.01. Fomento del uso del euskera mediante la trasmisión cultural, teniendo en cuenta las características de cada zona lingüística.

10.02. Subvenciones a actividades y programas realizados por las entidades locales de Navarra.

10.03. Subvención a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollan actividades para el fomento del uso del euskera y la sensibilización.

10.04. Establecer acuerdos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro en proyectos conjuntos relativos al euskera de interés para la ciudadanía

10.05. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.05.01	*Gestión de convocatoria de ayudas a entidades locales.*	*30*	*63*
10.05.02	*Gestión de una convocatoria de ayudas dirigida a entidades sin ánimo de lucro*	*1*	*1*
10.05.03	*Aumento del número de visitas a nuestra página Web*	*3%*	*7,19%*
10.05.04	*Aumentar el número de noticias difundidas por las redes sociales*	*5%*	*0*
10.05.05	*Número de Convenios de colaboración firmados*	*1*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional:

10.05.01. Euskarabidea a través de su convocatoria de subvención de "Ayudas al fomento y uso del euskera en el ámbito municipal" ha gestionado las solicitudes de 63 entidades locales en las siguientes modalidades: programas realizados en el ámbito competencial de la entidad local solicitante, programas realizados de forma conjunta entre varias entidades locales y por creación y consolidación de nuevos servicios técnicos de euskera.

---

11. Gestionar el acuerdo de colaboración anual con la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia.

11.01. Renovación y seguimiento del Acuerdo de Colaboración.

11.02. Asesoramientos de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia en materia lingüística.

11.03. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.03.01	*Renovación del Convenio de colaboración en 2017*	*1*	*1*
11.03.02	*Consultas de asesoramiento*	*5*	*47*

12. Presencia de la Comunidad Foral en proyectos y foros de análisis y promoción de las lenguas regionales o minoritarias.

12.01. Participación en redes, jornadas y congresos.

12.02. Colaboración con otras entidades encargadas de la política lingüística en Europa y España para llevar a cabo proyectos comunes.

12.03. Indicadores

Descripción Indicadores		*Previsto*	*Realizado*
12.03.01	*Participación en foros*	*3*	*2*
12.03.02	*Acciones dentro del Programa Europeo*	*1*	*1*

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	2.894.555,00	2.935.437,55	2.858.271,41
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	675.152,00	675.152,00	563.280,05
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	2.450.530,00	2.450.530,00	2.350.893,12
6- Inversiones reales	204.407,00	204.407,00	103.049,57
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**6.224.644,00**	**6.265.526,55**	**5.875.494,15**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	1.506,00	1.506,00	298,06
4- Transferencias corrientes	18.252,00	18.252,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**19.758,00**	**19.758,00**	**298,06**